

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 570

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión de la Comisión Permanente, correspondiente al día 06 de febrero del año 2013, se dio lectura a la Iniciativa que en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 95 fracción I y 96 del Reglamento General que nos rige, presentaron los Diputados Ramiro Rosales Acevedo y José Alfredo Barajas Romo, integrantes de esta Honorable Sexagésima Legislatura del Estado.

En la misma fecha y por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada mediante memorándum número 1276 a la Comisión de la Niñez, Juventud y Deporte para su estudio y dictamen correspondiente.

RESULTANDO SEGUNDO.- Los proponentes justificaron su Iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



“Cuando el filósofo e historiador Vico señala “los hombres hacen su propia historia”¹ también debería referirse a que “los hombres hacen su propia cultura”. Pues cada pueblo - conjunto de hombres- elabora su propia cultura, construyendo sus tradiciones, símbolos, mitos, lenguajes, héroes y argumentos como elementos que los identifican y que los dotan de identidad. Por ello, cada pueblo - unidad nacional - y cada región, está determinada por elementos particulares que los representa entre sí.

Es una virtud que cada pueblo reconozca, valore y fortalezca al conjunto de elementos - materiales e inmateriales - que les dan identidad. En Zacatecas esta ha sido una ardua tarea pues gobernantes y ciudadanos comprenden el gran bagaje cultural que posee la entidad. A pesar de que la ciudad sobresale por ser un centro arquitectónico espectacular existen, también, otros elementos que prevalecen y resaltan.

Desde su fundación, en toda la entidad, se fueron construyendo una serie de costumbres que la caracterizaron y que la colocaron como un pilar económico fundamental durante la Colonia y en los primeros años de la vida independiente de México. Recordemos que, por ser ciudad minera, Zacatecas atrajo una gran variedad de personas con historias y costumbres diferentes.

Gran parte de la construcción de prácticas culturales nacieron con la conquista pues con la llegada de los españoles comenzó un proceso de mestizaje donde se intercambiaron costumbres, prácticas, olores, sabores y

¹ Al respecto Carlyle en su libro *Centro de indiferencia* explica que: “La historia universal, el relato de lo que ha hecho, el hombre en el mundo, es el fondo la historia de los grandes hombres que aquí trabajaron. Ellos fueron los jefes de los hombres; los forjadores los moldes y, en un amplio sentido, los creadores de cuanto ha ejecutado o logrado la humanidad.” Un párrafo ulterior abrevia: “La historia del mundo es la biografía de los grandes hombres”. CARLYLE y EMERSON, *De los héroes. Hombres representativos*, Editorial Cumbre, Colección Los Clásicos, México, 1997, p.X. Para ese autor el hombre es la causa que da forma a la historia y por ende a la construcción de su entorno social y cultural.



sonidos. Los pueblos autóctonos tenían sus ritos, costumbres, comidas, dioses y lenguas. Sin embargo, éstas fueron perdiendo fuerza y presencia ya que el pueblo vencedor trató de imponer su cultura, lengua, economía y sistema jurídico. Aunque no se puede hablar de una imposición total, pues varios elementos autóctonos permanecieron y se incorporaron al entramado social de los europeos.

A este proceso se le conoce como aculturación. Este concepto se emplea para explicar el intercambio y convivencia de elementos nativos y extranjeros. La aculturación nos muestra como nuestra cultura actual fue producto de un mestizaje de dos pueblos (los autóctonos americanos y los europeos). Ello indica que no se dio una conquista total.

Una de las prácticas heredadas del mundo europeo y que fue adoptada con agrado fue la lidia o pelea de gallos. Poco se sabe sobre el origen de esta actividad. Una postura índica que tuvo su origen en la antigüedad en el continente asiático (en especial en la India) otra que nació en Medio Oriente, donde los fenicios y los hebreos consideraban un arte la crianza de gallos.

La civilización griega fue devota a esta práctica por ello, debido a los conflictos bélicos producto de la expansión, logró difundirse en la mayor parte de Europa. Fue así como la pelea de gallos llegó a España.

Existen diversas hipótesis y anécdotas sobre la forma en que esta actividad llegó al continente americano. Una de ellas relata que Hernán Cortez llegó a México con la espada en una mano y sus gallos en la otra, pues era aficionado a estos animales. Además que una de las primeras acciones que emprendió, ya establecido en México, fue construir su gallinero para criar gallos de pelea.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Lo cierto es que esta práctica fue acogida con agrado en México. Nuestro país, desde la colonia hasta la actualidad, ha prevalecido como cuna de la lidia de gallos. El éxito de esta actividad se debió, entre otras cosas, a que se amoldó a nuestra cultura a tal grado que ahora forma parte nuestros signos de identidad. La lidia de gallos está íntimamente relacionada con el mexicano y con las festividades que le dan autenticidad y reconocimiento internacional.

La importancia de las peleas de gallos no radica únicamente en el aspecto cultural. Existen otros elementos que se deben tener en cuenta. Lo económico, social, religioso y pedagógico. Todos ellos convergen y dan vida a una actividad cargada de significados y elementos que es importante rescatar y valorar. Zacatecas ha sido un Estado puntero en el reconocimiento y rescate de las prácticas y elementos inmateriales. Se ha caracterizado por los estudios, trabajos, acciones y legislación respecto al patrimonio cultural, tanto material como inmaterial.

El patrimonio es una prueba evidente de la existencia de vínculos con el pasado. El patrimonio alimenta siempre en el ser humano una sensación reconfortante de continuidad en el tiempo y de identificación con determinada tradición. En las sociedades modernas los elementos de continuidad y de identificación están presentes entre los individuos de la misma forma que en el pasado y son tan necesarios como antes.

Consideramos que la pelea de gallos se debe considerar patrimonio cultural inmaterial porque las necesidades culturales que despierta en la actualidad son igual de poderosas que en el pasado, aunque la sociedad actual evoluciona a ritmos más rápidos. Así nace, con el ruido y la confusión del cambio, la noción de patrimonio histórico en el mundo moderno, como aquel legado de la historia que llegamos a poseer porque ha sobrevivido al paso del tiempo y



nos llega a tiempo para rehacer nuestra relación con el mundo que ya pasó. Por ello no debemos permitir que desaparezcan estas prácticas que nos vinculan con el pasado. Al contrario es necesario rescatarlas y revalorizarlas por el significado que tienen para nuestra sociedad.

Consideramos que la pelea o lidia de gallos es una práctica que debe declararse patrimonio cultural inmaterial porque muestra parte del pasado de nuestra entidad así como del proceso de conformación de nuestro país; es vínculo histórico inmaterial que ha perdurado y que sigue realizando lo cual muestra la permanencia de la actividad entre las generaciones; es una actividad que funge como testigo permanente de otra civilización; tiene gran importancia y difusión, en la actualidad, para la sociedad zacatecana y constituye una actividad que promueve el turismo y la recreación.

La finalidad de declarar patrimonio cultural inmaterial a las peleas o lidias de gallos radica en el significado histórico/social/ cultural que la sociedad le brinda; podemos observar que la sociedad zacatecana la dota de importancia y le reconoce el valor histórico que conlleva.

Es importante denotar que la pelea de gallos ha sido una actividad promovida y reconocida por personajes de gran importancia a nivel mundial. Por ejemplo en la "Biografía de Cleopatra" de Óscar Von Wertheimer se narra que uno de los pasatiempos de esta insigne dama así como de su pareja, Marco Antonio, eran las peleas de gallos.

Esta actividad ha sido celebrada y realizada por grandes hombres. Por ejemplo algunos de los más importantes y reconocidos gobernantes norteamericanos han sido seguidores de estas prácticas como George Washington y Abraham Lincoln. Otros como Andrew Jackson aún durante su estadía en la Casa Blanca continuó siendo criador, gallero y fungiendo como juez de arena.



En la presente iniciativa se promueve el rescate a la tradición así como a la revaloración de las prácticas que nos dan identidad. Sabemos que uno de los fenómenos sociales contemporáneos de más profundidad y proyección de nuestros días es que la consciencia de identidad flaquea, por ello se ha dado un despertar de movimientos sociales de reacción contra una sociedad, la actual, moderna, pragmática y consumista que por su modo de vida amenaza la permanencia de los vínculos históricos a base de poner en peligro de desaparición la herencia intangible del pasado.² Por ello esta iniciativa motiva el reconocimiento de la lidia o pelea de gallos como patrimonio cultural inmaterial.”

CONSIDERANDO ÚNICO.- Esta Asamblea Popular coincide con los iniciantes en que los pueblos crean su propia cultura, que se refleja en sus tradiciones, símbolos, mitos y lenguajes, mismos que nos dan identidad. Así, para los promoventes, los elementos –materiales e inmateriales- dan unidad a las sociedades ya que fortalece a las comunidades humanas.

Concuerta también en que Zacatecas sobresale por la belleza espectacular de sus centros históricos y que también, resaltan otros elementos inmateriales que de igual forma son dignos de ser encomiados. Por ello, esta Soberanía es concordante con los diputados iniciantes, en el sentido de que el proceso de mestizaje trajo consigo un intercambio de costumbres, prácticas, sabores y sonidos, que se fusionaron con las costumbres, hábitos y ritos de los pueblos amerindios.

De dicho proceso de aculturación surgió en México la lidia o pelea de gallos, misma que fue acogida por los nativos de esta tierra con gran satisfacción, tal es el caso, que desde la conquista a la fecha nuestro país ha sido considerado cuna de la lidia de gallos, siendo que inclusive, forma parte de nuestros

² Ballart, Josep: *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*, Ariel Patrimonio Histórico, Barcelona, España, 1997, pp. 32-33.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

signos de identidad, ya que, efectivamente como lo aducen los promoventes, a las peleas de gallos se les relaciona a nivel mundial con las festividades mexicanas.

Esta Legislatura hace suyo el sentir de los promoventes, respecto a que el patrimonio constituye una prueba evidente de la existencia de vínculos del pasado, lo cual alimenta y reconforta al ser humano; también, en que las peleas de gallos despiertan en la actualidad la misma algarabía que en el pasado.

Por esa razón, se realizó un análisis sobre los antecedentes históricos de esta actividad, así como de los instrumentos internacionales celebrados por el Estado mexicano, relacionados con la salvaguarda del patrimonio inmaterial, mismo que se formuló en los siguientes términos.

“El 8 de septiembre de 1546 Juan de Tolosa, a la cabeza de una pequeña fuerza de españoles y auxiliares indígenas, acampó al pie de un cerro coronado por una cresta semicircular de roca viva y de forma particular, en un lugar situado 240 kilómetros al nordeste de Guadalajara. Desde la cima del cerro de la Bufa, como fue llamado aquel por los españoles años después, un grupo de indios zacatecos observaban las actividades de los recién llegados.³” A partir de ese momento comenzó, en Zacatecas, un proceso de mestizaje o aculturación mediante el cual se dio un intercambio de costumbres, prácticas, ritos, mitos, sonidos, comidas, religiones e idiomas. Fue así como en Zacatecas se fue forjando una sociedad con características propias.

³ Bakewell, P.J: *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1700*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, p. 17.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Ese mestizaje o proceso de aculturación dio como resultado que se reconstruyera la cultura e identidad mexicana y zacatecana.

Esta cultura fue producto del intercambio de varios elementos tanto europeos como americanos. Este proceso fue recíproco. En América se adoptaron varios elementos Europeos como (la lengua, religión, sistema jurídico y prácticas como las peleas de gallos) y ellos se llevaron otros de las tierras recién descubiertas.

Hecho lo anterior, se procedió al estudio de la iniciativa, vista desde la óptica de los instrumentos internacionales en materia de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, en los términos siguientes.

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por sus siglas en inglés, en el año 2003 dentro del marco de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, determinó la inestimable función que cumple el patrimonio cultural inmaterial, como factor de *acercamiento, intercambio y entendimiento* entre los seres humanos. Estimó que *dicho patrimonio se transmite de generación en generación; que es recreado constantemente por las comunidades y grupos y que, contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.*

El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos y prácticas sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza así como todos los saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La UNESCO señala que el patrimonio cultural inmaterial se refiere a aquellas tradiciones heredadas del pasado y que en la actualidad continúan teniendo un valor simbólico para la sociedad. Las peleas de gallos cumplen con este requisito pues es una actividad que nos fue heredada por nuestros antepasados pero que en la actualidad sigue vigente. Sabemos que no es una actividad propia de nuestra entidad o nación pero es importante reconocer que podemos compartir expresiones del patrimonio cultural inmaterial que son parecidas a las de otros y que con su evolución contribuyen a infundirnos un sentimiento de identidad y continuidad, creando un vínculo entre el pasado y el futuro a través del presente.

De lo anterior, resulta evidente que siendo las peleas o lidia de gallos una actividad de orden cultural configurada por la mezcla de dos sociedades distintas, como a continuación se explica, es indudable que en su confección hubo un intercambio de tradiciones, que también ha sido transmitido de generación en generación y por tanto, recreado constantemente por las comunidades, por lo cual, se considera que debe emitirse la declaratoria correspondiente.

En sintonía con lo mencionado con antelación, se infiere que el patrimonio cultural podemos visualizarlo como todo bien que una etapa histórica deja en manos de la posteridad, el cual se integra por tradiciones, costumbres, manifestaciones y hábitos que son una viva representación de la cultura popular. Así las cosas, como podemos percatarnos, el concepto de patrimonio cultural es realmente amplio y complejo pues incluye diversos elementos, tal como se demostró anteriormente, por lo cual, resulta innegable que con la conquista, tanto europeos como oriundos de estas tierras, compartimos costumbres, instituciones, ideas, religión, lenguaje y otros elementos culturales.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



Pues bien, si en Zacatecas nos hemos dado a la tarea de preservar con celo desmesurado el patrimonio cultural material, en específico, el de carácter edificado, que se integra por múltiples inmuebles, tales como los templos, casas, plazas y plazuelas, mismas que fueron edificadas casi en su totalidad bajo la influencia de modelos arquitectónicos de corte europeo y prácticamente no existe resistencia alguna en cuanto a su preservación, sino que, su cuidado es motivo de orgullo para los zacatecanos e inclusive su preservación se ha transformado en todo un estilo de vida; entonces, si las fiestas populares tienen una relación intrínseca con el citado patrimonio cultural material, se concluye, que no existen motivos de índole cultural que puedan obstaculizar su salvaguardia, porque de facto ya son patrimonio cultural de los zacatecanos y sólo se requieren el reconocimiento del Estado para darle el realce que merecen tener.

Más aún, cuando en el extranjero se habla de México, se le relaciona con la charrería y las peleas de gallos, muestra de ello son los cientos o miles de pinturas, esculturas u otras obras de arte en las que se ha plasmado esta parte de nuestras espléndidas tradiciones, las cuales ya son parte de nuestra identidad cultural.

El patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida. Por ello, en Zacatecas, ha surgido un enorme interés por rescatar y dignificar aquellas prácticas, tradiciones orales, conocimientos así como artesanía tradicional. En Zacatecas se valora no sólo al patrimonio material, es decir a los majestuosos edificios y obras, también a las tradiciones que han permanecido y que caracterizan y dan identidad a nuestra entidad.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La importancia del patrimonio cultural inmaterial no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación y que han permanecido por varios años. El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es importante para los grupos sociales, tanto minoritarios como mayoritarios.

Esta Asamblea Popular concuerda con la iniciativa respecto a que se debe declarar patrimonio cultural inmaterial a las peleas de gallos en el estado de Zacatecas porque es una actividad reconocida como tal en la entidad y por la sociedad que la integra así como por los individuos que la crean, mantienen y transmiten.

Coincidimos con los promoventes respecto a la importancia de declarar patrimonio cultural inmaterial a las peleas de gallos. Esta actividad festiva fue traída de Europa y se acopló a nuestra identidad y desarrollo cultural que en ese momento se fue forjando. Sabemos que en Zacatecas este tipo de actividades eran muy bien acogidas por la sociedad. En las crónicas y libros de historia regional se encuentra una amplia gama de ejemplos de ello. Sabemos que eran indispensables para la diversión; incluso se dice que los trabajadores mineros intensificaban sus jornadas laborales para tener dinero suficiente para poder disfrutar de este tipo de espectáculos. Es tanto el valor que la sociedad brinda a esta actividad que, en la actualidad, continúan siendo de suma importancia y está presente como una festividad a la cual le da un valor cultural.

Una de ellas es que se institucionalice, mediante la legislación correspondiente, la declaración de patrimonio cultural inmaterial de las peleas de gallos en la entidad. Sabemos que es una actividad recurrente y reconocida por la sociedad zacatecana. Por ello, esta Legislatura promueve, concuerda y apoya el reconocimiento de las actividades que fortalecen la identidad de los zacatecanos.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA

SE DECLARA, EN EL ESTADO DE ZACATECAS, LA PELEA DE GALLOS PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

Artículo 1.- Se declara, en el Estado de Zacatecas, a las “Pelears de Gallos”, patrimonio cultural inmaterial.

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Turismo, el Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” así como las demás dependencias y entidades de la administración pública estatal, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, promoverán actividades tendientes a la preservación y promoción de esta tradición popular, asimismo para que la Secretaría del Campo promueva programas tendientes a la crianza de gallos de combate en las regiones de la entidad con esta tradición, de igual forma, para que la Dirección de Transporte, Tránsito y Vialidad, en el ámbito de su competencia, otorgue las facilidades necesarias para la transportación de aves de combate.

T R A N S I T O R I O S

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que contravengan este Decreto.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA
SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO En la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintisiete días
del mes de febrero del año dos mil trece.

PRESIDENTE

DIP. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ

SECRETARIO

DIP. GREGORIO MACÍAS ZÚNIGA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO

DIP. BENJAMÍN MEDRANO QUEZADA